MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 542.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID 232.224, A LA FIRMA TALLER MAFER, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 31 de mayo de 2012

VISTO: La nota DN/N° 070 del 18 de mayo de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en la cual solicita la Resolución que autorice la Adjudicación del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID 232.224, ejecutado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" a través del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03 y concordantes.

Que en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 34 del 24 de enero de 2012 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los procesos de contrataciones públicas en el presente Ejercicio Fiscal", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID 232.224, realizado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación a través del Ministerio de Industria y Comercio".

La Resolución 109 de fecha 22 de febrero de 2012 del Ministerio de Industria y Comercio "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), A SER EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA SU EJECUCIÓN".

Que, han participado del presente llamado las siguientes empresas: Taller Mafer, Taller Multicar S.R.L., Automecánica JPM, Talleres Yegros, Automotive S.A.I.E. y Taller Avelino.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 542.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID 232.224, A LA FIRMA TALLER MAFER, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación Nº 16 de fecha 25 de abril de 2012, en cuya conclusión recomienda: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los criterios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Este Informe de Evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias de las Políticas de Adquisiciones del PNUD y la DNCP, sobre las bases de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo a los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03. Del análisis minucioso realizado por este Comité, se concluye que la oferta presentada por Taller MAFER además de reunir las exigencias solicitadas es la oferta más económica para el presente llamado, tanto en lo que respecta a la presentación de las documentaciones como en las especificaciones técnicas. En virtud a lo anteriormente enunciado este Comité de Evaluación de Ofertas considera expresar la siguiente recomendación: ADJUDICAR al Taller MAFER para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID 232.224, bajo la modalidad de Contratación Directa y por contrato abierto hasta un monto de Gs. 14.256.581 (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y uno), durante el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud a las consideraciones antes expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas."

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID 232.224, al **TALLER MAFER** hasta un monto de Gs. 14.256.581 (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y uno).

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el contrato abierto así como las respectivas ordenes de servicios emergentes del presente Contrato entre la empresa adjudicada y el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación".

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto